

CONCERTACIONES EXTERNAS

PERÍODO : AL 30.06.2008 (*)

(En unidades Monetarias)

Acreeedor	Dispositivo Legal	Fecha de Promulgación	Tipo de Acreeedor	FINALIDAD	SECTOR	Deudor	Unidad Ejecutora	Pagador	U. M.	Monto en US\$	Tasa de Interés	Período Gracia	Período Amortiz.	Comisión Comprom.	Comisión Insp. Vigi.	Otras Comisiones
1. SUJETAS AL LIMITE DE LA LEY Nº 29143										<u>270.000.000,00</u>						
BIRF	D.S. Nº 036-2008-EF	5-mar-2008	Org. Internc.	Programa de Apoyo a las Alianzas Rurales Productivas en la Sierra del Perú	Agricultura	La República	MARENASS	MEF	US\$	20.000.000,00	Lib.6 m+Marg BIRF	10 años	1/	--	--	2/
BIRF	D.S. Nº 039-2008-EF	12-mar-2008	Org. Internc.	Programa Programático de Reformas en los Sectores Sociales	Economía	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	150.000.000,00	Lib.6 m+Marg BIRF	3/	3/	0,75 %	--	--
BID	D.S. Nº 062-2008-EF	14-may-2008	Org. Internc.	Programa de Reformas del Sector Sanamiento I	Economía	La República	UCPS-DNEP	MEF	US\$	100.000.000,00	Lib.3 m+Marg BID	5.5 años	14.5 años	0.25%	4/	5/
2. NO SUJETAS AL LIMITE DE LA LEY Nº 29143										<u>0,00</u>						
TOTAL 2008										270.000.000,00						

(*) Considera las operaciones de endeudamiento externo autorizadas de acuerdo a la fecha de promulgación de la norma legal.

1/ Será amortizado mediante dos cuotas que vencerán el 15/04/2018 y 15/10/2018.

2/ Comisión de Financiamiento de 0,25% sobre el monto del préstamo.

3/ El plazo total del préstamo es de 15 años; será amortizado mediante seis (06) cuotas que vencerán el 15/05/2013, 15/11/2013, 15/05/2019, 15/11/2019, 15/05/2023 y 15/11/2023.

4/ De acuerdo a la política del BID, puede variar hasta 0,75%.

5/ Durante el período de desembolsos no se destinarán recursos del monto del financiamiento para cubrir los gastos del BID por concepto de Inspección y Vigilancia, salvo que el BID lo restituya, en cuyo caso no podrá cobrar más de 1% del monto del financiamiento.

PRELIMINAR